ADENDA N° 01

CONTRATO Nº 11/2015 – REF: LCO N° 04/15

Entre la **Unidad Coordinadora de Programa del Ministerio de Educación y Cultura – UCP/MEC,** domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6° Piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Dalila Noemí Zarza Paredes**, con Cédula de Identidad N° 2.313.481, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAKMI S.A.**, con RUC N° 80054786 domiciliada en la calle Zubizarreta N° 325 c/ Capitán Elías Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Miguel Angel Mereles Paredes**, con Cédula de Identidad N° 1.311.968, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 11/2015, la cual fue autorizada por Resolución N° 33078/2015, derivada de la LCO N° 04/15 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 11/2015 derivado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de abril de 2016.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA LAKMI S.A., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 11/2015** resultante de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 día del mes de diciembre del año 2015.

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021 - 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL
LAKMI S.A.

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID